



Acta N°49-2021

Fecha: 4/4/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 2164

1

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2

**SESION ORDINARIA NO. 49-2021**

3

Sesión ordinaria No. 49-2021 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de

4

Santa Bárbara de Heredia, el lunes 4 de abril del año dos mil veintiuno, a las dieciocho

5

horas y treinta y un minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios:** Mario

6

Camacho Muñoz, quien preside; Marlen Alfaro Jiménez; Álvaro Morales González;

7

Hamlet Alb. Méndez Matarrita; Francisco Arias Sandoval. Los **Regidores Suplentes:**

8

Karen Rocío Arias Salazar; Eliana Paola Sáenz Salazar; Vincer Sánchez Gutiérrez; Ana

9

Cristina Suarez Benavides y Leticia Brenes Barrantes. Los **Síndicos Propietarios:**

10

Silvia María Arias Salas; Ana Lorena Ledezma Fonseca; Brandon José Mora Carballo;

11

Henry Alb. Alfaro Conejo; Marco Vinicio Moreira Aguilar; Kattia Chaves Esquivel. Los

12

**Síndicos Suplentes:** Jose Luis Ardón Alfaro; Hugo A. Sánchez Solórzano; Laura María

13

González Víquez; Jessenia P. Zarate Hernández; Patricia Lorena Blanco Arroyo.

14

**Secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarria. Vicealcaldesa

15

**Municipal:** Licda. Eleana Víquez Salas.

16

**APROBACION ORDEN DEL DIA**

17

**I.- Audiencias.**

18

**II.- Juramentaciones**

19

**III.- Lectura de Actas**

20

**IV.- Lectura de Correspondencia**

21

**V.- Tramites Urgentes**

22

**VI.- Dictámenes de Comisión**

23

**VII.- Mociones de Regidores**

24

**VIII.- Mociones del Alcalde Municipal**

25

**ACUERDO No. 938-2021**

26

**Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**

27

**Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**

28

**acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.**

29

**I.- AUDIENCIAS.**

30

No hay



Acta N°49-2021

Fecha: 4/4/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 2165

1 **II.- JURAMENTACIONES**

2 **No hay**

3 **III.- LECTURA DE ACTAS**

4 A.- Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 47-2021. Se somete a  
5 votación. No habiendo observaciones al acta se aprueba por unanimidad.

6 B.- Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 48-2021. Se somete a  
7 votación. No habiendo observaciones al acta se aprueba por unanimidad.

8 **La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez**, manifiesta que se debe hacer un llamado de  
9 atención, ya que el problema de la transmisión en vivo y el problema de internet ya se  
10 ha hecho reiterativo, y no puede ser posible que se esté interrumpiendo cada vez que  
11 hay problemas de transmisión, y que otras transmisiones de la municipalidad no tengan  
12 problemas.

13 **El Regidor, Hamlet Alb. Méndez**, manifiesta que se une a lo expresado por la Sra.  
14 Alfaro, que ya no se puede continuar con esta situación; nos es correcto para la  
15 ciudadanía ni para los miembros del Concejo Municipal

16 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

17 **A.-** Se conoce el oficio No. EAES-003-2021, de la Escuela Aniceto Esquivel Sáenz, que  
18 dice:

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°49-2021

Fecha: 4/4/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 2166

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

OFICIO-EAES-003-2021

Señores  
Concejo Municipal de Santa Bárbara  
Santa Bárbara de Heredia

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, la suscrita **MSc. Lucrecia Ávila León**, en calidad de directora de la **Escuela Aniceto Esquivel Sáenz**, Código **2172**, Circuito 03, Dirección Regional de Educación Heredia; por este medio les informo que la señora, **Jessica María López Sánchez**, cédula **401760615**, **Mónica Isabel Solís López**, cédula **111340585** presentaron la renuncia con el rige a partir del día 8 de abril del 2021, por este motivo, solicito me nombren otros miembros que hacen falta para que la Junta de Educación de la Escuela Aniceto Esquivel Sáenz pueda estar completa.

Por lo tanto, se presenta la Ternas de las personas que se proponen, para que cubran los cargos disponibles.

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NÚMERO DE CÉDULA
Gabriela de los Angeles Cerdas Rojas	402000776
Maricela Paniagua Valerio	402090608
Alejandra Domínguez Vivas	402000231



Acta N°49-2021

Fecha: 4/4/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 2167

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

esc..aniceto.esquivel.saeenz@niep.gub.ve

NOMBRE DE LA PROPUESTA	NÚMERO DE CÉDULA
Teresa del rosario Alfaro Herrera	401380786
Jazmin Alfaro Chaves	402040467
Vanessa Solano Masis	402000231

Cabe mencionar que según lo que estipula el Artículo N° 12 del Reglamento de Juntas de Educación, la Directora realizó reunión de Personal Docente y Administrativo el pasado , se solicitó a los docentes via reunión de personal docente y administrativo 22 de febrero del 2021 y circular número 05, informar a los padres que hay vacantes, para participar en las temas de Junta de Educación de la escuela Aniceto Esquivel Sáenz, se realizó reunión con el personal docente y administrativo el día 23 de abril del 2021, Acta de reunión número cuatro, se mencionan los nombres de los padres que van en las vacantes de las temas disponibles.

Es por este motivo recurrimos a ustedes para que nos colaboren con esta gestión y poder realizar el trámite que corresponde ante el Departamento de Juntas de Educación de la Dirección Regional de Heredia.



**ACUERDO No. 939-2021**

**Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad y definitivo:**

- 1. Dispensar de Comisión**
- 2. Aprobar el nombramiento de dos de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Aniceto Esquivel Sáenz, a saber:**
  - ✓ **Gabriela de los Ángeles Cerdas Rojas, cédula No. 402000776**
  - ✓ **Teresa del Rosario Alfaro Herrera, cédula 401380786**
- 3. Se les informa que la juramentación se llevará a cabo en la próxima sesión ordinaria**

**B.- Se conoce el oficio No. IPECSB-DIR-36-2021, del IPEC de Santa Bàrbara, que dice:**  
(...)



Acta N°49-2021

Fecha: 4/4/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 2168

1

2

3

4

5

6

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de tema para la sustitución por no continuidad debido a vencimiento del período de uno de los miembros de la Junta Administrativa del IPEC Santa Bárbara de Heredia para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

7

Tema N°1	
Nombre	Cédula
Victor Emmanuelle Víquez Murillo	2-0638-0269
David Jiménez Vargas	1-1675-0849
Karen Rodríguez Olivares	2-06670152

8

9

10

11

12

13

14

Así como de mantener a los otros integrantes actuales de la junta, ya que la misma se encuentra vencida y los mismos desean continuar colaborando en la institución. Lo anterior con base al artículo 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas: "Los miembros de las juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno".

15

16

17

18

19

Miembros actuales	
Nombre	Cédula
Illiana Román Salazar	106320557
Zaida Contreras Araya	4-0139-0794
Jacqueline Sánche Acosta	401610067
Nidia Jiménez Pérez	600990385

20

**ACUERDO No. 940-2021**

21

**Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**

22

**Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**

23

**acuerdan por unanimidad y definitivo:**

24

**1. Dispensar de Comisión**

25

**2. Aprobar el nombramiento nuevo de uno de los miembros de la Junta Administrativa del IPEC de Santa Bárbara, a saber:**

26

27

✓ Víctor Emmanuel Víquez Murillo, cédula de identidad No. 206380269

28

**3. Aprobar el renombramiento de cuatro de los miembros de la Junta Administrativa, a saber:**

29

30

✓ Illiana Román Salazar, cédula 106320557



Acta N°49-2021

Fecha: 4/4/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 2169

- 1           ✓ Zaida Contreras Araya, cédula de identidad 401390794  
2           ✓ Jacqueline Sánchez Acosta, cédula de identidad 4016100067  
3           ✓ Nidia Jiménez Pérez, cédula de identidad 600990385  
4           **4. Se les comunicar que la juramentación se llevará a cabo en la próxima**  
5           **sesión ordinaria”.**

6           **C.- Se conoce nota suscrita por la Licda. Karen Fonseca Sánchez, a saber: (...)**  
7

8           La suscrita, KAREN MARIA FONSECA SANCHEZ, mayor , casada una vez, Abogada, cédula 2-437-516, vecina  
9           de Santa Bárbara de Heredia, San Bosco, con el debido respeto me presento a manifestar:

10           1.- Hace escasos meses, mientras dirigía como Presidenta de la ADI de Puraba de Santa Bárbara de Heredia,  
11           la sesión extraordinaria, se presentaron varios miembros del Concejo Municipal, con la clara intención de  
12           ayudar a la Asociación en el tema del Salón comunal y el Ebais, para su reubicación.

13           2.- En tan amena conversación, estaba presente un vecino que hablo de su intención de realizar unas  
14           segregaciones, en la colindancia entre el parquecito de la Urbanización San Bosco y la Calle Miramar, y que  
15           de esas segregaciones, pues trataría de donar un lote para la Asociación, hasta ahí todo bien.

16           3.- En realidad no entendí, mucho la trascendencia de la visita porque se requiere cumplir con los  
17           requisitos de ley, para poder hacer desarrollos urbanísticos o de cualquier otra especie y la asociación, no  
18           puede generar ningún permiso ni promover ninguna obra urbanística ni a favor ni en contra, aunque  
19           agradezco en lo personal la intención.

20           4.- Pero para mí, el tema relevante es, que ese vecino indicó que fue un funcionario municipal, el que está  
21           promoviendo ese desarrollo, llámese urbanización o lotificación, y que ese funcionario lo buscó. Eso sí, tiene  
22           relevancia para mí, como vecina de San Bosco. Al principio, pensé que por un tema de probidad, ningún  
23           funcionario municipal está autorizado para hacerlo, pero también me enteré que se quiere abrir una calle  
24           precisamente frente al Ebais, en lo que actualmente es una servidumbre de paso, que no reúne las  
25           condiciones para ser calle pública, salvo mejor criterio de la administración municipal y APARENTEMENTE  
26           DEL CONCEJO MUNICIPAL, que es el que en última instancia el Órgano que declara calles  
27           públicas.(ATENTOS A LA NORMATIVA EN ESTA MATERIA)

28           5.- Porqué expongo esta situación, básicamente porque se podría configurar un supuesto tráfico de  
29           influencias, entre otros muchos posibles ilícitos. También porque solicito, ante ese Organo Colegiado , que  
30           se investigue esta situación, algunos de los regidores saben creo yo, quien está promoviendo este tipo de  
31           liberalismos.

32           6.- Como vecina, solicito también, ya que como presidenta de la Asociación, nunca se me contestó la nota de  
33           junio 2020, en cuanto a las calles de mi amado San Bosco, que primero arreglen las calles que hay en San  
34           Bosco y Calle Quirós, antes de desarrollar nuevos proyectos donde la infraestructura la DONE la  
35           municipalidad.

36           7.- Dense una vueltita por Calle Arias, Calle Miramar, la más feas de las Calles, Calle Cipreses que aun cuando  
37           es calle pública y hay muchas casas, no se ha invertido en ella, eso antes de quedarle bien... a posibles  
38           adeudos de campaña.



Acta N°49-2021

Fecha: 4/4/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 2170

1

8.- Otro tema aparte, pero que involucra al CONCEJO MUNICIPAL, es el tema de ayuda a las comunidades, según mi entender y lo que indica la Contraloría General de la República, todo gasto debe tener su respaldo y si se entregan materiales los mismos deben ser ejecutados para lo dispuesto y con supervisión municipal y más aún entregados a personas jurídicas o tramitados bajo la denominación de una empresa que se haga responsable de la obra, a la que se le pueda achacar responsabilidad en caso de que algo falle. Señores Miembros del Concejo Municipal, es que acaso la Municipalidad es una Pulpería, que no está sujeta a controles...lástima que el Auditor ya no está, pero me queda de tarea solicitarle una auditoría en esa área.

6

9.- Puede ser que esta nota no tenga ninguna trascendencia para algunos de Ustedes, pero no importa, queda en mi conciencia que expuse con claridad, lo que pasaba en mi comunidad. Y como definitivamente queda en un Acta del Concejo Municipal, veremos la relevancia de su responsabilidad, a partir de que la conozcan. Posdata: Los síndicos no pueden ejecutar obras.

7

8

9 **El Presidente, Mario Camacho Muñoz**, manifiesta que siendo que la denunciante no  
10 es muy clara con lo que menciona en la nota, dado que no incluye nombres de los  
11 denunciados, él lo daría por recibido y conocido.

12 **La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez**, manifiesta que no está de acuerdo con lo que se  
13 propone, ya que la denunciante está actuando como una ciudadana está presentando  
14 dos cosas: una es que la primera fue muy concreta con los hechos que denunció, y en  
15 la segunda sí está de acuerdo en que se adicione de forma concreta una aclaración;  
16 este Concejo no puede hacerse de la “vista gorda”, de que nada está pasando; por lo  
17 menos de su parte no va a hacerse de “la vista gorda”, sobre la investigación que la  
18 Licda. Fonseca solicita. Por lo tanto, si lo dan por recibido y conocido, yo salvo mi  
19 responsabilidad.

20 **El Presidente, Mario Camacho Muñoz**, expresa que los miembros de la comisión han  
21 ido al sitio, no se tiene ningún dictamen de comisión todavía como para que ella se  
22 refiera; en este caso lo que ve es un panorama como decir “bolas”. En esa denuncia no  
23 presenta nombres de las personas a que se refiere.

24 **La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez**, aclara que en este caso no es ella quien debe  
25 decirle qué hacer, o qué no hacer... la denuncia no la presenta un ciudadano de “a pie”,  
26 sino una abogada. Entonces, considera que merece su respeto; en otras ocasiones ha  
27 ido en su contra. Por lo tanto, por respeto a la señora como su investidura y como  
28 ciudadana, es que solicita que, si deciden otra cosa, por su parte salva su  
29 responsabilidad.



Acta N°49-2021

Fecha: 4/4/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 2171

1 **El Presidente, Mario Camacho Muñoz**, aclara que de su parte, vale una denuncia de  
2 una persona común, como de una abogada... para él todas las personas son iguales.  
3 Por lo tanto, esa decisión la harían entre todas y no solamente su decisión.

4 **El Regidor, Francisco Arias**, coincide con lo expresado por la Regidora, Alfaro  
5 Jiménez, en el sentido en que se debe dar seguimiento a la denuncia presentada por la  
6 ciudadana Fonseca, y se debe de subsanar cualquier obra que se está realizando de  
7 manera ilegal.

8 **El Regidor, Hamlet Alb. Méndez**, manifiesta que está de acuerdo en que se realice  
9 una investigación sobre esta denuncia presentada. Sin embargo, considera necesario  
10 que se le indique a la Sra. Fonseca que sea más específica con la denuncia y mencione  
11 con nombres y apellidos quienes están llevando a cabo estas irregularidades.

12 En relación con el tema de la intervención de las calles, el año pasado había solicitado  
13 una lista de las calles que serán intervenidas en el Cantón de Santa Bárbara, y las que  
14 están presupuestadas. Por lo tanto, considera que este Concejo debe de tomar un  
15 acuerdo en el sentido de que les digan cuáles son las calles que van a hacer intervenidas  
16 este año; con respecto al terreno que quieren donar considera que sería un gran  
17 beneficio para la comunidad; con respecto al resto de la denuncia si tiene que ser más  
18 clara.

19 Suficientemente discutido el tema, se acuerda:

20 **ACUERDO No. 941-2021**

21 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**  
22 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,**  
23 **acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**  
24 **investigación y recomendación, la denuncia presentada por la Licda. Karen**  
25 **Fonseca Sánchez, en relación con solicitud de una auditoria en la zona de San**  
26 **Bosco por irregularidades en la zona”.**

27 **D.-** Se conoce nota suscrita por la Regidora, Marlen Alfaro Jiménez, a saber: “(....)





Acta N°49-2021

Fecha: 4/4/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 2172

1

2

Reciba un cordial saludo, por este medio les solicito un inventario certificado de nacientes del cantón de Santa Bárbara de Heredia. Esta solicitud la presento como regidora propietario y como ciudadano del cantón. Agradezco tramitar mi solicitud en el término de ley. Siempre a sus ordenes.

3

4

5 **ACUERDO No. 942-2021**

6

**Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Administración para lo que corresponda, la solicitud presentada por la Regidora Marlen Alfaro Jiménez, quien solicita informe sobre todas las nacientes existentes en el Cantón de Santa Bárbara. Asimismo, que la respuesta sea enviada en un lapso de diez días hábiles, tal y como lo establece la ley para estos casos”.**

9

10

11

12

13

**E.-** Se conoce nota suscrita por los vecinos de Calle Méndez, que dice: “(....)

14

15

Quienes suscriben los abajos firmantes, todos vecinos de Calle Méndez, San Juan, Santa Bárbara de Heredia, todos manifestamos:

16

17

Como vecinos de Calle Méndez tenemos varias afectaciones que consideramos preocupantes y de gravedad, en su mayoría tienen que ver con el acceso vehicular que se brindó a San Juan Centro por Calle Méndez, por tanto, el diseño y acabados de la calle no están acorde con el tránsito pesado que transita como son buses, camiones, vagonetas, furgones, entre otros.

18

19

20

Los problemas se están agravando y se requieren acciones inmediatas de solución:

21

- 1- En la tercera semana de marzo del presente año se robaron la parrilla que se encuentra ubicada en el acceso a Calle Méndez, lo que atenta contra la vida de cualquier transeúnte, en especial niños y adultos mayores o bien puede suceder un accidente vehicular.

22

23

Además la segunda parilla se encuentra dañada, ambas tiene una profundidad de casi dos metros.

24

25

**Petición:** Confección inmediata de la parrilla robada y sustitución de la segunda parilla, que como se muestra en la foto esta inservible.

26

27



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



- 2- Como se manifestó al principio de este documento, por el alto volumen y pesado tránsito vehicular que pasa por Calle Méndez, el acceso a Calle Méndez se encuentra dañado, además se están presentando huecos en la vía y sumado a esto se procedió con la instalación de los medidores de agua y tuberías donde los trabajadores que realizaron estas instalaciones perforaron el asfalto, dañando el mismo, y nunca lo repararon.

**Petición:** Se requiere reparación con capa asfáltica a los huecos, y contemplar las condiciones del acceso para colocar asfalto.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



3- Existen problemas con varios vecinos porque no proceden a limpiar sus terrenos de las malezas frente a calle, ni sus cunetas y en especial con el señor Julio Moreira (el fotógrafo), que nunca procede a limpiar su caño o cunetas y cada vez que llueve afecta a todos los vecinos que están más abajo y provoca que casas se inunden.

Petición: Solicitamos a la Municipalidad que obligue a los vecinos que se ubican en la cuesta y en especial al señor Moreira mantenga limpio su caño y el espacio de cunetas.





Acta N°49-2021

Fecha: 4/4/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 2175

1

2

4- Por último tenemos problemas con indigentes o drogadictos que llegan a los lotes de los dueños Julio Moreira y Ledes Vargas, los cuales están abiertos y sin cerca. En especial en las noches lo que conlleva inseguridad a la comunidad. Estos terrenos son usados como guarida y zona de paso por los delincuentes y han provocado robos y daños a la propiedad de los demás vecinos; que son un riesgo alto para un barrio donde viven muchos niños, adolescentes y personas adultas mayores que les da temor salir de sus casas.

3

4

5

6

7

**Petición:** Solicitamos a la Municipalidad que procese a notificar a los dueños Julio Moreira y Ledes Vargas, que poseen sus terrenos abiertos para que los cerquen eso mejora la seguridad y esto permite mejorar el aseo de la comunidad.

8

9

10

11

12

13

14

15

16



Lotes sin cerca



Lote sin cerca

17

En conclusión solicitamos que en la notificación que ustedes realicen a los vecinos aporten este escrito de disconformidad para que los dueños lean nuestras angustias.

18

19

20

El Regidor, Hamlet Alb. Méndez, solicita retirarse de la sesión por unos instantes, mientras se conoce la siguiente nota, ya que se trata de su familia. Por lo tanto, se abstiene a comentar y votar este caso, por lo que le solicita a su suplente la Regidora Suplente, Paola Sáenz, se refiere al caso.

21

22

23

24

**ACUERDO No. 943-2021**

25

**Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval; Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González, acuerdan por mayoría: Trasladar a la Administración para el trámite que corresponda, le denuncia presentada por los vecinos de Calle Méndez en relación con alcantarillas en mal estado. Asimismo, que se les brinde una respuesta en diez días hábiles”.**

26

27

28

29

30

F.- Se conoce el oficio No. EJ-036-2021, de la Escuela de Jesús, que dice: “(....)



Acta N°49-2021

Fecha: 4/4/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 2176

1 Reciban un cordial saludo de parte de este servidor, la presente es para solicitarles de  
2 forma respetuosa se realice la reelección de los actuales miembros de la junta de  
3 educación, esta misma se vencerá el próximo 2 de abril del año en curso. Lo anterior  
4 se solicita de acuerdo al artículo 19 del Reglamento General de Juntas de Educación y  
Juntas Administrativas del Ministerio de Educación Pública, que dispone:

5 **“Artículo 19.- los miembros de las Juntas durarán tres años en el**  
6 **ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, ya sea de manera**  
7 **individual o en pleno”.**

8 Asimismo, indico que se realizaron las respectivas consultas al personal docente y  
9 administrativo según lo establece el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de  
Educación y Juntas Administrativas del Ministerio de Educación Pública, que dispone:

10 **Artículo 12.— El Director del Centro Educativo, en coordinación con el**  
11 **personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las**  
12 **ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un**  
13 **proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el**  
14 **cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del**  
15 **formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de**  
16 **Gestión y Desarrollo Regional.**

17 **El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al**  
18 **Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el**  
19 **procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor**  
20 **presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo**  
21 **Municipal”.**

22 Llegando al acuerdo en consulta realizada al personal docente y administrativo  
23 llegando al acuerdo de reelegir a la actual junta ya que manifiestan que son  
24 personas que se esfuerzan por el bienestar de la comunidad estudiantil, además  
25 que se les realizó la consulta a los miembros de la junta y manifestaron estar de  
26 acuerdo en continuar colaborando con la misma. Por lo tanto, se presenta nombre  
27 y cédula de las personas para que sean reelegidas\_\_

NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA
ALEJANDRA MARCELA SOLIS SOTO	111240702
LUIS DIEGO CASTRO HERRERA	109590077
YEZTLIN MARÍA ROMERO MIRANDA	205310045
CINDY LORENA GODINEZ LÓPEZ	503240329
ANA MARCELA JARA ÁLVAREZ	401930210



Acta N°49-2021

Fecha: 4/4/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 2177

1 ACUERDO No. 944-2021

2 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;  
3 Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet Alb. Méndez Matarrita,  
4 acuerdan por unanimidad:

5 1. Dispensar de Comisión

6 2. Aprobar la reelección de la Junta de Educación de la Escuela de Jesús, a  
7 saber:

8 ✓ Alejandra Solís Soto, cédula de identidad No. 111240702

9 ✓ Luis Diego Castro Herrera, cédula de identidad No. 109590077

10 ✓ Yeztlin Maria Romero Miranda, cédula de identidad No. 205310045

11 ✓ Ana Marcela Jara Álvarez, cédula de identidad No. 401930210

12 3. Se les informa que la juramentación se llevará a cabo en la próxima sesión  
13 ordinaria”.

14 V.- TRAMITES URGENTES

15 La Vicealcaldesa, Eleana Víquez Salas, se refiere al tema de la recolección de basura,  
16 dado que la semana pasada tuvieron un problema con el vehículo por lo que no se pudo  
17 recolectar, y esto ha provocado que en las calles haya mucha basura acumulada. Por  
18 lo tanto, manifiesta que para esta semana se estará solucionando este problema. Los  
19 sectores afectados fueron: Santo Domingo del Roble, Puraba, algunas partes de Jesús.  
20 Con respecto a la solicitud de la Regidora Marlen Alfaro, tiene una duda ya que no todas  
21 las nacientes del Cantón están concesionadas, y no todas son de consumo humano.  
22 Por lo tanto, si fuera que son todas las nacientes del Cantón, entonces si tendrían que  
23 solicitarlo a la Dirección de Aguas que les envíen toda la lista y lugares donde se  
24 encuentran las nacientes del cantón.

25 VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

26 No hay

27 VII.- MOCIONES DE REGIDORES

28 No hay

29 VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL

30 No hay.



Acta N°49-2021

Fecha: 4/4/2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 2178

1 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y veinticuatro minutos, el señor  
2 Presidente, Sr. Mario Camacho Muñoz, da por concluida la sesión. -----

3

4

5

6

7

**Secretaria**

**Presidente**

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30